

AYUNTAMIENTO DE PADUL · CONCEJALÍA DE DEPORTES

ANEXO II

Designación de Delegado/a de Protección

Comunicación de la persona responsable conforme al artículo 55 del Decreto 41/2022

Entidad: Ayuntamiento de Padul — Concejalía de Deportes

Persona designada: José Antonio Rodríguez García

Cargo: Gestor Deportivo Municipal

DNI: 05.925.513-T

Correo electrónico: protecciondelmenor@padul.org

Teléfono de contacto: 958 790 012 (Concejalía de Deportes)

De conformidad con el artículo 55 del Decreto 41/2022, de 8 de marzo, se comunica la designación de la persona arriba indicada como Delegada de Protección de la Violencia contra los Menores en el Deporte del Ayuntamiento de Padul, con las funciones de recepción de comunicaciones, coordinación de la respuesta ante posibles situaciones de violencia y velar por la correcta aplicación del presente protocolo.

En Padul, a 11 de agosto de 2026.

Fdo.: Celia Villena de Francisco

Presentación ante la Junta de Andalucía

Este anexo debe registrarse en el RIPROMEN mediante Presentación Electrónica General en el Registro Electrónico Único, dirigida a la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte. Debe volver a presentarse cada vez que cambie la persona Delegada.

Documento perteneciente al expediente 1484/2026 — Protocolo de Prevención y Protección de la Violencia contra Menores en el Deporte del Ayuntamiento de Padul — Anexo II

